

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Edicto

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de dos plazas de Encargado/a por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la oferta de empleo público de 2020, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2022, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el *BOE* de la presente convocatoria.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE ENCARGADO/A POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020 PARA PROMOCIÓN INTERNA

1. *Bases por las que se regirá la presente convocatoria:* Bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella (*Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 231, de 3 de diciembre de 2021, páginas 2 a 17).

2. *Oferta/s de empleo público:* Oferta de empleo público (OEP) de 2020 (*Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 9, de 15 de enero de 2021).

3. *Denominación de las plazas:* Encargado/a.

4. *Número de plazas:* Dos.

4.1. Plaza en el cupo general: Una (código 037001).

4.2. Plaza en el cupo de discapacidad no intelectual: Una (código 037004)

5. *Unidad organizativa:* Diversas unidades organizativas.

6. *Tipo de personal:* Personal funcionario de carrera.

7. *Grupo/subgrupo de clasificación profesional:* C1.

8. *Escala:* Administración Especial.

9. *Subescala:* Servicios Especiales.

10. *Complemento específico:* 1.293,57 euros/mes.

11. *Nivel:* 16.

12. *Turno de selección:* Promoción interna.

13. *Sistema de selección:* Concurso-oposición.

14. *Baremo de la fase de concurso:* Apartado 7.4.3.º de las bases generales anteriormente referidas.

15. *Temario de la fase de oposición:* Anexo I de la presente convocatoria.

16. *Ejercicio/s de la fase de oposición:* De carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en responder a 20 preguntas tipo test en un tiempo total máximo de 40 minutos. El número de respuestas alternativas será de tres, siendo solo una de ellas la considerada como válida. Las respuestas erróneas, en blanco o incorrectamente cumplimentadas no serán penalizadas. El ejercicio constará de las siguientes partes:

a. Una parte compuesta por el diez por ciento del total de las preguntas, y en la que las cuestiones tendrán un carácter eminentemente práctico.

- a. Una parte compuesta por el noventa por ciento del total de las preguntas, y en la que las cuestiones tendrán un carácter eminentemente teórico.
17. *Requisitos de participación:* Apartados 1.5 y 2 de las bases generales anteriormente referidas.
18. *Titulación mínima exigida como requisito de participación:* Título de bachiller, título de técnico o título equivalente.
19. *Documentación a adjuntar a la solicitud de participación:* Apartado 3.4 de las bases generales anteriormente referidas.
- La acreditación de los méritos profesionales alegados y obtenidos por la prestación de servicios en el Ayuntamiento de Marbella, se realizará por el Área de Recursos Humanos.
 - La acreditación de los méritos formativos alegados se realizará por el Área de Recursos Humanos, siempre que consten en el registro de personal con carácter previo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.
20. *Plazo de presentación de la solicitud de participación:* Veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.
21. *Forma de presentación de las solicitudes de participación:* Obligatoria a través de la sede electrónica del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella (<https://sede.malaga.es/marbella>), mediante sistema Cl@ve que contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) o mediante certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e).

ANEXO I

Temario de la fase de oposición

Temario general

- Tema 1. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los actos administrativos. El principio de autotutela.
- Tema 2. La validez de los actos administrativos. La nulidad de pleno derecho y la anulabilidad. El principio de conservación de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos.
- Tema 3. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución. La terminación del procedimiento.

Temario específico

- Tema 4. Organización de la obra. Planificación del trabajo. Importancia de las instalaciones. Entretenerimiento del material. Inventario. Profesiones y personas que concurren en el proceso constructivo.
- Tema 5. Los planos. Lectura de un plano. Diferentes elementos, escalas, simbología, representaciones gráficas y su interpretación.
- Tema 6. Replanteo de las obras. Definición y útiles necesarios para realizarlo. Triangulación. Determinación de niveles.
- Tema 7. El seguimiento de las obras municipales: Informes y programación de las mismas.
- Tema 8. Redes municipales de abastecimiento de agua. Funcionamiento y mantenimiento. Redes municipales de alcantarillado y eliminación de aguas residuales. Funcionamiento y mantenimiento. Arquetas y pozos.
- Tema 9. Gestión de residuos de construcción y demolición.
- Tema 10. Solados, alicatados y aplacados. Interiores y exteriores. Tipos. Materiales. Mezclas bituminosas, tipos y puesta en obra. Yesos, enfoscados y revocos. Útiles y herramientas.



- Tema 11. Paramentos de distribución interior. Falsos techos, herramientas. Su replanteo. Sus tipos. Cubiertas más usuales. Su construcción y trazado. Sus defectos. Condiciones de protección y seguridad. Cerramientos y muros de fábrica. Morteros y hormigones, tipos y usos.
- Tema 12. Maquinaria y herramientas en la construcción. Tipos. Utilidad y manejo.
- Tema 13. Demoliciones y apuntalamiento de edificios. Ejecución. Medidas de protección. Movimiento de tierras.
- Tema 14. Normativa para la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Tema 15. Edificios públicos: accesibilidad, supresión de barreras arquitectónicas y sistemas de protección y seguridad. Clases de edificios públicos según su destino. Edificios pedagógicos y culturales. Edificios industriales y comerciales. Hospitales. Edificios religiosos. Edificios oficiales. Centros recreativos. Edificios de servicios varios
- Tema 16. Condiciones generales de seguridad de las herramientas manuales. Medida preventivas. Técnicas de seguridad aplicadas a las maquinas.
- Tema 17. Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo. Espacios de trabajo y zonas peligrosas. Suelos y desniveles. Tabiques, ventanas y vanos. Andamios, rampas, escaleras fijas y de servicio. Orden, limpieza y mantenimiento. Condiciones generales de seguridad en la carga y transporte de materiales. Carga y transporte de materiales a mano. Riesgos y prevención.
- Tema 18. Seguridad e higiene en el trabajo. Ley de prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Coordinación de Seguridad y Salud. Estudio de Seguridad y Salud. Plan de Seguridad y Salud. Tramitación previa al inicio de obras. Equipos de protecciones colectivas e individuales. Agentes intervinientes.
- Tema 19. Proyectos de Obras Públicas. Memoria. Anejos. Planos. Pliego de Condiciones. Presupuestos.
- Tema 20. Topografía. Nivelación y toma de datos. Replanteos. Equipos de topografía.
- Tema 21. Señalización horizontal y vertical. Balizamiento. Barreras de seguridad.
- Tema 22. Señalización provisional de obras. Desvíos provisionales
- Tema 23. Hormigones y estructuras. Encofrados. Armaduras. Equipos de fabricaciones. Ejecución y puesta en obra.
- Tema 24. Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Tema 25. Ordenanza reguladora de residuos y limpieza del municipio de Marbella.
- Tema 26. Políticas de Igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres: Objeto y ámbito de la Ley. Principio de igualdad y tutela contra la discriminación. Principios de las políticas públicas para la igualdad.

Contra la presente convocatoria se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Marbella, a 20 de diciembre de 2022..

La Alcaldesa-Presidenta, María de los Ángeles Muñoz Uriol.

5624/2022